

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.190

Viernes 4 de Julio de 2025

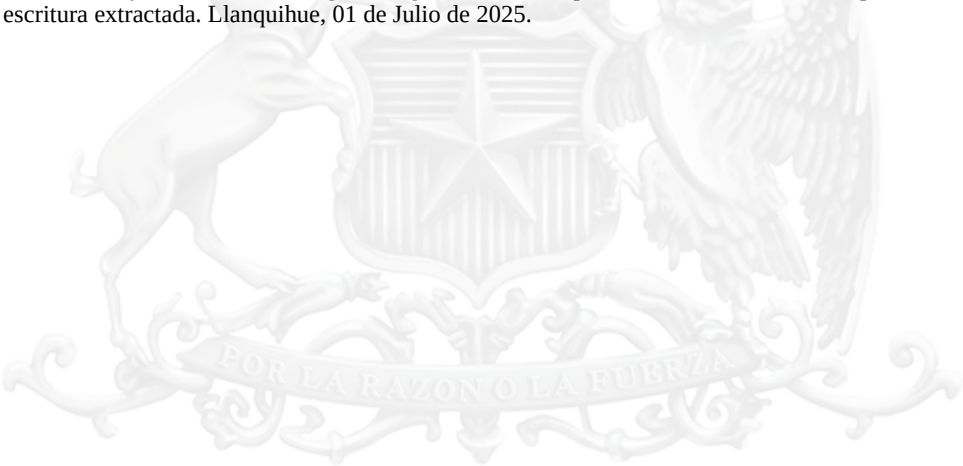
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2667556

EXTRACTO

Viviana Nicole Segura Donoso, Notario Suplente del Titular don Ricardo Fontecilla Gallardo, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Puerto Varas con Oficio en Llanquihue, Avenida Vicente Pérez Rosales N°213, certifico que por escritura ante mí, de fecha 27 de junio de 2025, Repertorio 607-2025, don Erich Wilhelm Seydewitz Munizaga y doña Luz Ignacia Holmes Cheyre, ambos con domicilio en Parcelación Santa Clara, Puerto Varas, constituyeron sociedad por acciones. Razón social: “Koru Raíz SpA”, nombre fantasía “Koru SpA”. Objeto: a) la compraventa, adquisición, permuta, arrendamiento, subarrendamiento y enajenación de toda clase de bienes inmuebles, tanto corporales como incorporales, en especial bienes raíces, rústicos y forestales y derechos reales constituidos en ellos; b) la compraventa, adquisición, permuta, arrendamiento y enajenación de toda clase de bienes muebles; c) administrar los bienes anteriores y percibir frutos y rentas; d) la celebración de todo tipo de contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. Domicilio: Puerto Varas, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias en otros puntos del país o del extranjero. Duración: Indefinida. Capital: \$10.000.000, dividido en 100 acciones nominativas, una serie y sin valor nominal, suscritas y pagadas así: \$5.000.000 Erich Seydewitz Munizaga y \$5.000.000 Luz Ignacia Holmes Cheyre, dinero efectivo. Administración y uso razón social: Luz Ignacia Holmes Cheyre, en calidad de gerente general, con amplias facultades. Demás estipulaciones escritura extractada. Llanquihue, 01 de Julio de 2025.



CVE 2667556

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl